



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 0417 - 2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, 22 AGO 2023

VISTO:

El Informe N° 518-2023-MIDAGRI-PESCS-1605 del Director (e) de la Oficina de Administración, y el Proveído de Dirección Ejecutiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, creado mediante Decreto Supremo N° 072-82-PCM, cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado con Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, establece que son funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros: "Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia...";

Que, con relación al Encargo de las Funciones de Puesto, el artículo 91 del Reglamento Interno de Trabajo del PESCS aprobado por Resolución Directoral N° 125-2010-AG-PESCS-7100, y restituida su vigencia con Resolución Directoral N° 0426-2016-MINAGRI-PESCS-1601, establece lo siguiente: "Es la acción de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador para el desempeño temporal de las funciones de un puesto no vacante por ausencia del titular. El tiempo máximo de esta encargatura será de 30 días. Este encargo no da derecho al cobro de la diferencia del sueldo básico, salvo que se prolongue por más de 30 días consecutivos";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0314-2023-MIDAGRI -PESCS-1601 de fecha 07 de julio de 2023, se resolvió en su Artículo 3°, Encargar a partir del 07 de julio de 2023, al servidor CPC Luis Darío Chipana Hinostriza en el puesto de Especialista Administrativo -PC (Control Previo), con retención de su cargo de Técnico Administrativo - A (Almacén y Patrimonio);



Que, mediante el Informe N° 518-2023-MIDAGRI-PESCS-1605, el Director (e) de la Oficina de Administración informa al Director Ejecutivo del PESCS, se disponga la Encargatura de la plaza de Especialista Administrativo – C – Fiscalización desde el día 29/08/2023, a la servidora Sulma Villantoy Lazo, Técnico Administrativo –D (Técnico Contable), y dejar sin efecto la Resolución N° 314, a través del cual se encarga al señor Luís Darío Chipana Hinostroza, de acuerdo al detalle siguiente:

Nombre del trabajador	Cargo retenido	Puesto encargado
Sulma Villantoy Lazo	Técnico Administrativo –D	Espec. Adm. – C – Fiscalización

De conformidad con el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur aprobado con Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0217-2023-MIDAGRI;

SE RESUELVE: 5110

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA al 28 de agosto de 2023 la encargatura del CPC Luís Darío Chipana Hinostroza en el puesto de Especialista Administrativo –PC (Control Previo), efectuado con Resolución Directoral N° 0314-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, debiendo retornar a su plaza de origen como Técnico Administrativo – A (Almacén y Patrimonio).

Artículo 2°.- DISPONER que el profesional citado en el artículo 1°, cumpla con efectuar la entrega formal de cargo, conforme a ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a partir del 29 de agosto de 2023, a la servidora del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, cuyo nombre se describe a continuación, con las funciones y responsabilidades, inherentes al cargo:

Nombre del trabajador	Cargo retenido	Puesto encargado
Sulma Villantoy Lazo	Técnico Administrativo –D	Espec. Adm. – C (Control Previo)

Artículo 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los referidos profesionales, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, así como a los Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

ING. FRANCISCO DE LA CRUZ AYALA
DIRECTOR EJECUTIVO

